

## Se aprueban medidas más democráticas y de participación vecinal

El 28 de junio se ha celebrado el primer Pleno del Ayuntamiento, tras la elección del alcalde hecha días antes. En él se ha aprobado, con amplio consenso, su Organización y las Normas de Funcionamiento concretándose, entre otras cosas, las siguientes:

- La participación de TODOS los grupos municipales en espacios y responsabilidades del Ayuntamiento y demás organismos autónomos (Patronato, Complex, Residencia, etc.). La Entesa no quiere para los demás partidos la exclusión a la que nosotros hemos sido sometidos en el pasado, por eso hemos normalizado la situación tras 32 años de democracia, dando participación directa a todos los grupos.
- El derecho de Participación de TODOS los Vecinos en los Plenos del ayuntamiento, los cuales podrán exponer directamente sus reclamaciones, iniciativas o propuestas al Consistorio a partir del próximo pleno ordinario de septiembre, basta con que registre con 48 horas de antelación al Pleno el asunto sobre el cual solicita una respuesta. Este asunto se desarrollará más ampliamente en un Reglamento Orgánico Municipal.

- La celebración de un Pleno Ordinario mensual del ayuntamiento. Antes era cada dos meses. En estos plenos TODOS los grupos municipales tienen derecho a presentar propuestas, mociones e interpelar al gobierno por medio de Ruegos y Preguntas.
- Iniciar la gestión para la contratación de una Auditoria de Cuentas Independiente.

Respecto a la plaza de la Gerencia del ayuntamiento, decir que ha dejado de ser ocupada por una persona que asumía tres puestos de trabajo. Para enderezar el rumbo la plaza ha sido ocupada por una persona de reconocida valía, su sueldo es el que está estipulado desde hace años en el Catálogo de Puestos de Trabajo, refrendado por el Convenio Colectivo del ayuntamiento, si bien se han introducido en él retoques a la baja. La Entesa considera que, cuando finalice dicho convenio, se han de revisar los sueldos correspondientes a los puestos de la alta dirección, por considerarlos excesivos al momento actual.

Estos acuerdos dan cumplimiento a algunos temas del Pacto de Gobierno ENTESA-PSC, introduciendo medidas más democráticas, por primera vez en Sant Esteve, en 32 años de democracia.



entesa X SANT ESTEVE

Cuando participAs Hay +

# DEMOCRACIA

Amb més democràcia hi haurà més justícia